



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0013614/2012

VISTO:

El pedido de prórroga de la designación de la Profesora Miriam Santaularia en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva de la cátedra de "Introducción a la Historia del Arte", del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad del Departamento de Plástica de fortalecer las cátedras del ciclo básico de la carrera incrementando las dedicaciones de los Profesores los que en su mayoría cuentan con cargos con dedicación simple;

Que sesión del 19 de marzo de 2012 el Consejo Consultivo de la Facultad de Artes solicita dicha prórroga desde el 1° de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta tanto se haga efectiva la jubilación de la docente mencionada;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de mayo de 2012, resolvió aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la Lic. **Miriam SANTAULARIA**, Leg. 35.894 en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva, en la cátedra Introducción a la Historia del Arte, del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes, a partir del **1º de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013** o hasta tanto se haga efectiva la jubilación de la docente mencionada, afectando partida vacante ex Prof. Patricia Avila.

ARTICULO 2º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Lic. **Miriam SANTAULARIA**, – Leg. 35.894 en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Introducción a la Historia del Arte, del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes, a partir del **1º de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013** o hasta tanto se haga efectiva la jubilación de la docente mencionada, encuadrándose en el Art. 13º Apart. II Inc. "e" del Decreto 3413 -79.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº 119


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DANIEL TATIANI
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES